



# GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

## DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO



NOTA INFORMATIVA N° 046 - 2017-GR-HCO-DRS-DG-OC

### DIRESA ENTREGA RESOLUCIÓN DE RECATEGORIZACIÓN A HOSPITAL CARLOS SHOWING FERRARI

En una ceremonia llevada a cabo en el Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari, la Dirección Regional de Salud (DIRESA) a cargo de la Mg. María Salcedo Zúñiga, entregó la Resolución Directoral N° 272-2017-GRH/DIRESA, con la cual se le otorgó la categoría de nivel II-E a dicho nosocomio.

Luego de un proceso de monitoreo y evaluación a la implementación del mencionado Centro de Salud, en cuanto a recursos humanos, equipamiento e infraestructura; el equipo de técnico de categorización regional de la DIRESA, con opinión favorable determinó asignar la Categoría II-E de Atención General al Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari, perteneciente a la red de Salud Huánuco.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Med. Denis Talenas, Director del Hospital Showing Ferrari; así mismo un mensaje de reconocimiento por parte del Med. Iván Palomino; Director de la Red de Salud Huánuco, por su parte la directora de regional de salud, Mg. María Salcedo hizo entrega de la Resolución de Categorización.

“El primer paso al inicio de un sueño que la población tenía, que era el de tener un hospital formalmente creado ahora ya categorizado, el gobierno actual tiene toda la disposición de fortalecer los centros de salud, de dotar con personal y materiales logísticos, de este modo reforzar las políticas públicas de Salud en toda la región”. Expresó la Mg. María Salcedo.

Del mismo modo el Md. Denis Talenas, expuso "Me siento contento por este logro, agradezco a la población y a las autoridades del gobierno regional, ya que nos brindaron todas las facilidades en la gestión de creación de los puestos de salud, nosotros dimos este primer paso, ahora queda que se fortalezca con recursos humanos, logísticos, y entre otras", añadió.

El nosocomio cuenta con consulta externa, hospitalización, emergencia, centro obstétrico, centro quirúrgico, farmacia, patología clínica, diagnóstico por imágenes, nutrición y dietética, medicina de rehabilitación, esterilización, centro de hemoterapia y banco de sangre; así como también el cumplimiento obligatorio de actividades de atención directa y de soporte de: referencias y contrareferencias, vigilancia epidemiológica, salud ambiental, registro de atención de salud e información, atención del recién nacido en el área de observación, diálisis peritoneal, anatomía patológica y salud ocupacional.

*Agradecemos por su difusión.  
Huánuco, 17 de marzo del 2017*